



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 18/06/2025 19:06:58

Tema: Digesto discapacidad

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 328

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 01/12/1982

Promulgación: 01/12/1982

Publicación: 20/04/1983

Boletín N°: 1191 - **Pág.:** 1

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 8135

Contenido: Exime de un pago adicional con relación a la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública a contribuyentes que reúnan determinados requisitos.

Descriptor: EXIMICIONES ; TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE LA VIA PUBLICA ; TASAS Y DERECHOS MUNICIPALES ;

Observaciones:

- Remite a Ord. Gral. 321

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No